



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 17 OCT. 1989

Expte. N° 695/89

VISTO:

Este expediente mediante el cual el Centro de Cómputos solicita la promoción del Sr. Ernesto Pablo Tolaba, y atento a lo informado / por la Dirección General de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Promover al Sr. Ernesto Pablo TOLABA, de la categoría 2 del agrupamiento administrativo a la categoría 4 del agrupamiento técnico SCD, operador, código 08-043 del Centro de Cómputos, a partir del 1° de Octubre del corriente año.

ARTICULO 2°.- Afectar la referida promoción en la respectiva partida individual vacante en la planta del personal no docente de jurisdicción del / Rectorado.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-




Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR


C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 550 - 89